

Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 2217 (2015) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) hasta el 30 de abril de 2016 y me pidió que le presentara un informe cada cuatro meses a partir del 1 de agosto de 2015. El informe contiene información actualizada sobre la situación en la República Centroafricana desde mi informe más reciente, de 1 de abril de 2015 (S/2015/227) y sobre la aplicación del mandato de la MINUSCA.

II. Principales acontecimientos

A. Acontecimientos políticos

2. El Foro de Bangui se celebró del 4 al 11 de mayo de 2015. Participaron en este acontecimiento histórico más de 600 representantes (incluidas aproximadamente 120 mujeres) de 16 prefecturas del país y de diferentes comunidades, religiones y etnias, así como de la diáspora y las poblaciones de refugiados. Los participantes examinaron cuatro temas en sesión plenaria y en grupos de trabajo: la paz y la seguridad; la gobernanza; la justicia y la reconciliación; y el desarrollo económico y social. El carácter inclusivo del Foro representó un cambio importante con respecto a los esfuerzos desplegados previamente en pro del diálogo y la reconciliación; se amplió el debate sobre el futuro del país, ya que esta vez la participación no estuvo limitada a las élites políticas de Bangui.

3. El 11 de mayo, los delegados aprobaron por aclamación un "Pacto Republicano" (Pacto republicano para la paz, la reconciliación nacional y la reconstrucción en la República Centroafricana), que contiene un conjunto de recomendaciones basadas en los cuatro temas del Foro. Las deliberaciones celebradas antes del Foro entre los representantes de 10 grupos armados, el Gobierno de transición y la comunidad internacional tuvieron como resultado la firma por esos 10 grupos, el 23 de abril, del acuerdo entre los grupos armados y prepararon el terreno para la negociación y firma de un acuerdo de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación y de integración en las fuerzas





estatales uniformadas de la República Centroafricana. Además, los representantes de los 10 grupos armados y el Gobierno de transición firmaron el 5 de mayo un acuerdo (Participación de los grupos político-militares en favor de la liberación de los niños asociados a las fuerzas y grupos armados) para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados. En la etapa final del Foro, que tuvo lugar el 10 de mayo, nueve grupos armados firmaron el Acuerdo sobre los principios de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación y de integración en las fuerzas uniformadas de la República Centroafricana. Sin embargo, el Frente Democrático del Pueblo Centroafricano no firmó, aduciendo que no se le había permitido participar en los debates sobre la paz y la seguridad debido al límite fijado al número de grupos armados en ese período de sesiones.

4. Por conducto de mi Representante Especial para la República Centroafricana, Sr. Babacar Gaye, y de mi Representante Especial para África Central, Sr. Abdoulaye Bathily, quien también presidió el Foro, las Naciones Unidas siguieron interponiendo sus buenos oficios para apoyar la conclusión del proceso de transición política. La MINUSCA, en su calidad de miembro de los órganos encargados de la preparación y organización del Foro, prestó un apoyo político y logístico importante al Foro de Bangui. En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), también facilitó la organización de consultas a nivel local en todo el país antes de la celebración del Foro para fortalecer la participación de representantes comunitarios. La Misión también prestó apoyo de secretaría a reuniones semanales con los asociados internacionales del país, a saber, Francia, la República del Congo, los Estados Unidos de América, la Comisión Económica de los Estados de África Central (CEEAC), el equipo del Mediador, la MINUSCA, el Banco Mundial y la Unión Europea, conocidos colectivamente como Grupo de los Ocho, o G-8.

5. Para permitir que los ciudadanos participaran en el proceso político y lo controlaran, los debates en el Foro se transmitieron en directo en todo el país, a través de la radioemisora Guira. La estación transmitió información en forma continua las 24 horas a la población de Bambari, Bangui, Bria, Bouar, Bossangoa y Kaga-Bandoro.

6. El 23 de mayo, la Autoridad de Transición estableció por decreto un comité de seguimiento de 25 miembros que incluía a siete mujeres, para poner en práctica las recomendaciones del Foro de Bangui. Los miembros del Comité representan a diferentes sectores de la sociedad, incluso los grupos antibalaka y de la ex-Seleka, la diáspora y dos representantes de la comunidad internacional, incluida la MINUSCA. El Comité rinde informes a un comité directivo presidido por el Primer Ministro y tiene el mandato de establecer estructuras descentralizadas a nivel de subprefectura. Los informes finales del Foro se presentaron el 2 de julio a la Jefa de Estado de la Transición, que expresó el apoyo de su Gobierno a la labor del comité de seguimiento.

7. Entretanto, en su 16º período ordinario de sesiones, celebrado en Yamena el 25 de mayo, la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEEAC autorizó la prórroga del período de transición por razones técnicas hasta el 31 de diciembre de 2015, a fin de permitir que las Autoridad de Transición organizara elecciones transparentes y dignas de crédito antes del fin de 2015.

8. También prosiguió la labor para revisar la Constitución. En el taller de revisión de la Constitución que se realizó del 3 al 6 de julio, representantes de la

sociedad civil, jefes tradicionales, jueces y grupos armados centroafricanos colaboraron con representantes del Gobierno de transición y el Consejo Nacional de Transición para introducir las enmiendas finales en el proyecto de constitución. De conformidad con la Carta Constitucional, el 15 de julio el Gobierno de transición transmitió al Tribunal Constitucional el proyecto de constitución en su forma enmendada por los participantes en el taller. La MINUSCA siguió apoyando el proceso de revisión de la constitución para permitir la celebración de un referéndum constitucional el 4 de octubre; entre otras medidas, respaldó los esfuerzos tendientes a fomentar la cooperación entre los poderes legislativo y ejecutivo a fin de hacer avanzar el proceso de revisión.

9. El 6 de julio se dictó un decreto presidencial para reducir el número de asesores especiales en el Gabinete del Primer Ministro, y a la vez aumentar el número de enviados, con lo cual el total de miembros del Gabinete se incrementó de 44 a 52. En virtud de ese decreto también se creaban dos nuevas carteras, una para el seguimiento de la implementación de la hoja de ruta de transición, y otra para mantener enlace con las fuerzas internacionales.

10. El 27 de julio, el Grupo de Contacto Internacional-República Centroafricana celebró una reunión en Addis Abeba. Entre sus conclusiones se destacaban las siguientes: la necesidad de afirmar el derecho de los refugiados de votar en las elecciones; la importancia de respetar la cláusula de no elegibilidad de la Carta de Transición, y la imperiosa necesidad respetar el calendario para las elecciones. En las conclusiones también se hacía hincapié en la necesidad de forjar un consenso nacional sobre la reforma del sector de la seguridad y sus vínculos con el proceso de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación. El Grupo de Contacto internacional también instó a la Autoridad de Transición a asegurarse de que el despliegue de las fuerzas armadas centroafricanas se realizara en plena coordinación con la MINUSCA.

B. Preparativos para las elecciones

11. Se han realizado notables progresos en la preparación del referéndum y las elecciones. Esos progresos se aceleraron como resultado del establecimiento en abril de un comité estratégico, presidido por el Primer Ministro, Sr. Mahamat Kamoun, con la participación de la Autoridad Electoral Nacional, los principales ministros y miembros del Grupo de los Ocho.

12. El 16 de junio, el comité estratégico aprobó un calendario electoral revisado en el que se fijaban las fechas para: la inscripción el empadronamiento de votantes (27 de junio a 27 de julio); el referéndum constitucional (4 de octubre); la primera ronda de elecciones presidenciales y legislativas (18 de octubre), y, una segunda ronda (22 de noviembre) en caso de que no hubiera una ganador en la primera. Además, se ha determinado la ubicación de las mesas electorales y se ha entregado y el material y el equipo necesarios. El 29 de junio se puso en marcha el proceso de empadronamiento, que debía concluir el 27 de julio. Entretanto, al 15 de julio, la Autoridad Electoral Nacional había establecido 151 mesas lectorales locales y había tomado juramento a 1.057 fiscales de urnas, en el país y en el extranjero.

13. En lo que respecta a la participación de los refugiados en las elecciones, el 1 de junio, la Autoridad de Transición promulgó un decreto en el que se indicaban los 12 países en que la Autoridad Electoral Nacional establecería 16 mesas electorales

para que los centroafricanos que vivían en el extranjero pudieran participar en el referéndum constitucional y la elección presidencial. El comité estratégico señaló que era urgente negociar acuerdos tripartitos con los países de acogida y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para permitir que los que los refugiados pudieran participar en el proceso electoral. A pesar de que el Consejo Nacional de Transición rechazó las disposiciones pertinentes del proyecto de Código Electoral, el Tribunal Constitucional decidió el 20 de julio restituir el derecho de los refugiados centroafricanos a votar en las elecciones.

14. A pesar de los considerables esfuerzos realizados con el fin de obtener el apoyo internacional y movilizar fondos para las elecciones, sigue habiendo un déficit crítico de financiación, ya que faltan 11 millones de dólares de un total de 36,6 millones, incluido el fondo colectivo para las elecciones gestionado por el PNUD, que tiene un déficit del 48%. De la suma de aproximadamente 25,7 millones de dólares procedentes de promesas de contribuciones, se han desembolsado alrededor de 11,4 millones. Se procura adoptar medidas que permitan reducir aún más el presupuesto, incluso mediante contribuciones en especie, y localizar a un mayor número de donantes.

15. La MINUSCA siguió prestando apoyo logístico y técnico para facilitar el establecimiento de las oficinas de la Autoridad Electoral Nacional dentro y fuera del país. La MINUSCA elaboró planes de seguridad para las elecciones y prestó apoyo logístico para transportar los materiales necesarios de Bangui a las regiones.

16. En junio, el equipo integrado de asistencia electoral de las Naciones Unidas (MINUSCA/PNUD) colaboró con la Autoridad Electoral Nacional para distribuir los materiales para el empadronamiento de votantes. También se desplegó al personal electoral sobre el terreno de la MINUSCA en 17 puntos del país y se seguirá reforzando la capacidad técnica y de planificación y logística de las oficinas locales de la Autoridad Electoral Nacional. Las Naciones Unidas también ha prestado apoyo para la confección de mapas de los centros de empadronamiento de votantes y ha empezado a formar a expertos que se desplegarán en todo el país.

17. Para respaldar la participación de la mujer en el proceso electoral, durante el período examinado la MINUSCA, el PNUD y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) también prestaron apoyo para crear una base de datos nacional que incluía los nombres de mujeres que podrían ocupar cargos directivos en los órganos ejecutivos del Gobierno.

C. Reconciliación

18. La Autoridad de Transición y las Naciones Unidas desplegaron esfuerzos para promover la reconciliación y la reintegración, en particular en el caso de las personas en situación de riesgo, incluidos los jóvenes. El Ministerio de Reconciliación, trabajando en estrecha colaboración con las Naciones Unidas, se ocupó principalmente de establecer mecanismos de mediación a nivel local. En el plano nacional, el PNUD, en estrecha coordinación con la MINUSCA y con financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz, prestó apoyo en la aplicación de la Estrategia de Reconciliación Nacional. Como parte de las actividades encaminadas a promover la reintegración y la reconciliación, la MINUSCA y la Organización Internacional para las Migraciones siguieron

prestando apoyo para la reubicación voluntaria de miembros de la ex-Seleka de sus campamentos en Bangui a sus comunidades de origen o a las comunidades de su elección.

19. En estrecha coordinación con la Autoridad de Transición y el equipo de las Naciones Unidas para la República Centroafricana, la MINUSCA inició varios proyectos que requieren una gran densidad de mano de obra —proyectos de generación de ingresos para los jóvenes en situación de riesgo en las comunidades afectadas por los conflictos. Se pusieron en marcha proyectos piloto en Bambari, Bouar, Bria y Kaga-Bandoro para emplear a jóvenes de los grupos armados y las comunidades locales en iniciativas que no requerían mano de obra especializada, destinados a rehabilitar la infraestructura local. Además, el Fondo Fiduciario para la Seguridad Humana anunció que prestaría ayuda financiera para un proyecto piloto destinado a promover la cohesión social, la prevención de conflictos y la seguridad humana, en apoyo a los jóvenes de la República Centroafricana.

D. Condiciones de seguridad

20. La situación general en materia de seguridad en la República Centroafricana siguió mejorando gradualmente en Bangui y las principales ciudades. No obstante, la situación en general siguió siendo inestable en todo el país debido a los enfrentamientos entre grupos armados, las actividades delictivas y los actos de violencia relacionados con la migración estacional de los pastores fulani (peuhl). Gracias a la asistencia para la protección de la población civil prestada por la MINUSCA, las instituciones humanitarias y la fuerza francesa Sangaris fue posible seguir reprimiendo y conteniendo las actividades de los grupos armados, aunque la población siguió enfrentando amenazas a su seguridad, en particular en las regiones occidental y central del país. Seguían amenazados los enclaves de poblaciones vulnerables, casi todos ellos comunidades musulmanas.

21. Varios grupos armados, motivados por intereses delictivos, económicos o políticos, siguieron afianzando su control en distintas partes del país. Las facciones antibalaka dominan la zona occidental en tanto que elementos de la ex-Seleka controlan zonas en el norte y el este del país. Hubo constantes enfrentamientos entre elementos de los dos grupos en la parte central del país. La República Centroafricana también siguió enfrentando amenazas de otros grupos armados, como el Ejército de Resistencia del Señor (LRA) en la parte oriental, el grupo Revolución y Justicia (RJ) en el norte, y el Frente Democrático del Pueblo Centroafricano (FDPC) en la parte occidental del país.

22. En Bangui, la situación en materia de seguridad se estabilizó, pero siguió siendo precaria, en particular en los distritos tercero, cuarto, quinto y octavo de Bangui, donde las bandas de delincuentes y la violencia siguen siendo un problema. El 17 de mayo, Eugene Ngaikosset, líder del grupo antibalaka conocido como el “Carnicero de Paoua”, que se encontraba bajo custodia de la Gendarmería Nacional se fugó con la complicidad de seis agentes de la Gendarmería.

23. En la región occidental, la situación de seguridad siguió siendo problemática, en particular en las zonas fronterizas con el Camerún y el Chad, donde grupos afiliados antibalaka, así como el FDPC y el RJ continuaron sus actividades delictivas. LA MINUSCA siguió proporcionando escoltas armadas para los convoyes humanitarios y comerciales a lo largo de la principal carretera de

abastecimiento. La MINUSCA también llevó a cabo varias operaciones importantes, incluida una el 21 de mayo para expulsar a elementos del FDPC del eje Beloko-Baboua y otra a mediados de junio en Zoukombo. Como resultado de estas operaciones se desmanteló un campamento del FDPC.

24. Sin embargo, durante el período examinado se intensificaron los ataques de grupos armados; según se informó, en el mes de julio hubo 13 incidentes. Por ejemplo, el 3 de julio un soldado de las fuerzas de mantenimiento de la paz sufrió heridas de bala durante un ataque contra un convoy escoltado por la MINUSCA; el 18 de julio, atacantes armados dispararon contra un vehículo del Programa Mundial de Alimentos y mataron al conductor, y el 28 de julio, un soldado de las fuerzas resultó gravemente herido en un ataque contra la MINUSCA en la aldea de Deba. La MINUSCA ha tomado nuevas medidas para hacer frente a la situación de inseguridad y ha desplegado más efectivos en esas zonas.

25. En Gamboula-Amada Gaza, en la prefectura de Mambere Kadei, hubo varios enfrentamientos graves entre pastores fulani del Camerún y grupos antibalaka. Según se informó, el 2 de mayo elementos armados atacaron 11 aldeas y causaron la muerte de 40 civiles y el desplazamiento de al menos 87 familias hacia Gamboula, en tanto que otros civiles se refugiaron en el Camerún. En respuesta, la MINUSCA llevó a cabo importantes operaciones militares para mejorar la seguridad en esa zona.

26. En Batangafo, en la prefectura de Ouham, situada en la parte central del país, la operación “Ciudades libre de armas” mejoró de manera significativa la seguridad, logró que los grupos ex-Seleka desalojaran edificios públicos y permitió que la población desplazada comenzara a regresar a sus aldeas. La MINUSCA también descubrió un centro de detención ilegal de la Unión por la Paz en la República Centroafricana (UPC) de la ex-Seleka, en Bambari, en el que había detenidas 18 personas. Hasta la fecha, ha logrado la liberación de siete de esas personas y prosiguen los esfuerzos por conseguir que se ponga en libertad a las demás.

27. A raíz de un incidente de seguridad ocurrido el 8 de abril, en el que intervinieron pastores mbororo y miembros de la comunidad local, una turba armada de entre 600 y 800 personas atacaron el campamento de la MINUSCA en Kaga-Bandoro el 10 de abril. Diez soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz sufrieron heridas leves. Así mismo, se informó de que, entre el 14 y el 16 de mayo, los enfrentamientos entre pastores mbororo y la población local causaron la muerte de al menos nueve civiles y el desplazamiento de más de 1.460 personas de las aldeas vecinas de Kaga-Bandoro. Entretanto, en la subprefectura de Kouango, al sur de Bambari, un centro económico situado entre la República Democrática del Congo y la República Centroafricana, se produjo un enfrentamiento entre elementos de la UPC y elementos antibalaka a fines de abril y principios de mayo, que provocaron la muerte de 32 personas.

28. En las zonas oriental y septentrional del país, los dos principales grupos armados de la ex–Seleka, el Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana (FPRC) y la Unidad para la Paz (UPC), siguieron ejerciendo su influencia en las zonas bajo su control, pero los ataques contra civiles fueron poco frecuentes. Según se informó, se intensificaron las actividades del Ejército de Resistencia del Señor (LRA) en la zona de Yalinga, en la prefectura de Haute-Kotto, donde la población abandonó algunas aldeas por temor a ser atacadas por el LRA.

III. Protección de la población civil

29. La protección de los civiles ante las graves amenazas de violencia física de que son objeto sigue siendo la tarea de máxima prioridad de la MINUSCA. La MINUSCA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina para la Coordinación de los Asuntos Humanitarios siguieron trabajando en estrecha colaboración para definir y abordar problemas relacionados con la protección. Las fuerzas militar y de policía de la MINUSCA siguieron intensificando sus medidas de protección en zonas prioritarias y respondieron a una serie de graves amenazas a la población civil. En Bangui, efectivos militares y de policía de la MINUSCA, como parte del Equipo de Tareas Conjunto, llevó a cabo una serie de operaciones específicas para contener los movimientos de elementos armados y proteger a los civiles.

30. Miembros del grupo fulani desplazados y abandonados a su suerte en Yaloké y en varias otras zonas de la región siguen siendo objeto de violaciones graves de los derechos humanos —la esclavitud, la explotación sexual y otros abusos. Del 21 al 25 de abril y del 5 al 9 de mayo, respectivamente, una Misión Conjunta de Evaluación y un Equipo Conjunto de Protección integrado por representantes de la MINUSCA, del equipo de las Naciones Unidas en el país y de organismos humanitarios visitaron las prefecturas de Ombella-Mboko y Mambere-Kadei. Como resultado de esas misiones se logró poner en libertad a 91 fulani, detenidos ilegalmente o esclavizados por elementos antibalaka. Esas personas fueron reasentadas bajo la protección de la MINUSCA.

31. La MINUSCA, el ACNUR, el UNICEF, la Oficina para la Coordinación de los Asuntos Humanitarios y otras entidades humanitarias asociadas hicieron uso de sus buenos oficios para promover en los niveles más altos de la Autoridad de Transición, el derecho a la libertad de circulación de los desplazados internos en la República Centroafricana. Esas iniciativas culminaron con una visita a Yaloké, el 20 de mayo, de una delegación encabezada por el Primer Ministro y mi Representante Especial Adjunto, durante la cual el Primer Ministro confirmó públicamente que todos los habitantes derecho a circular libremente por el territorio de la República Centroafricana. Después de la visita, la MINUSCA el ACNUR y la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios facilitaron la salida de unos 300 fulani de Yaloké, mientras que el ACNUR consiguió que se permitiera la entrada en el Camerún de 23 fulani que habían partido por sus propios medios y habían sido abandonados a su suerte en Garoua Boulaï. A principios de julio, otros 61 fulani habían pedido que el ACNUR los reasentara en el Camerún. Hasta la fecha, 281 fulani han optado por permanecer en Yaloké.

32. En vista de que aumentó la presencia de nómadas fulani en la provincia de Ouham, se organizó una misión de protección conjunta de la MINUSCA y la Autoridad de Transición, en particular en Ben Zambe, Bossangoa y Nana-Bakassa, los días 6 a 9 de julio. Tras una evaluación se envió una misión conjunta de alto nivel a la subprefectura de Nana Bakassa el 22 de julio, encabezada por el Ministro de Administración Territorial. La visita tenía por fin reducir el creciente riesgo de incidentes de violencia comunitaria como resultado de la reciente llegada de un grupo de la ex-Seleka a la zona.

33. En la zona de Kaga-Bandoro-Mbres, la MINUSCA, en coordinación con las fuerzas francesas, dirigió dos amplias operaciones para reducir los conflictos entre los grupos fulani, ex-Seleka y antibalaka. Las investigaciones de una misión conjunta de protección en la subprefectura de Kouango, al sur de Bambari, realizadas el 28 de abril y el 8 de mayo, confirmaron que 36 aldeas habían sido abandonadas, de las que 27 habían sido incendiadas total o parcialmente, al parecer como consecuencia de un ciclo de ataques y represalias por parte de la UPC y elementos antibalaka.

34. La MINUSCA siguió adaptando su presencia militar en consonancia con su análisis integrado de las amenazas a la población civil. La Misión estableció bases de operaciones temporales en Gamboula, Kuango, Markounda, Mbres y Paoua, que eran todos focos de tensión. En junio, la MINUSCA proporcionó adiestramiento a 24 auxiliares de enlace con las comunidades y los destacó en 20 bases de operaciones para que sirvieran de vínculo entre el componente militar de la Misión y las comunidades locales a fin de mejorar su capacidad de alerta temprana y respuesta rápida.

IV. Derechos humanos

35. La situación de los derechos humanos sigue siendo un motivo de preocupación en todo el país. Todas las partes en el conflicto siguieron cometiendo violaciones de los derechos humanos, mientras que la población civil siguió afectada por los enfrentamientos intercomunitarios. Entre el 1 de abril y el 30 de junio, la MINUSCA documentó 208 nuevos incidentes que causaron 240 víctimas, entre ellas 60 mujeres, 24 niños y 10 niñas. Hubo también otras denuncias que se siguen investigando. Según se informó, la mayoría de las violaciones denunciadas a la MINUSCA fueron cometidas por elementos antibalaka y ex-Seleka. Un motivo de grave preocupación son los casos verificados de asesinatos indiscriminados, actos de violencia sexual y basada en el género, tratos crueles e inhumanos y detenciones arbitrarias y restricciones a la libertad de circulación, en particular de los desplazados internos. Las acusaciones de brujería, en particular contra mujeres de edad y niños, dieron lugar a una serie de graves abusos y ejecuciones ilícitas; incluso hubo casos en que las víctimas fueron enterradas vivas.

36. La MINUSCA continuó sus actividades de supervisión, investigación y promoción conjuntamente con entidades locales y nacionales. El 14 de mayo, elementos armados fulani afiliados al FPRC atacaron las localidades de Bissingalé y la cascada de Nana, en la zona de Kaga-Bandoro. Durante el ataque, por lo menos siete civiles resultaron muertos y cuatro, heridos de gravedad.

37. En relación con las recomendaciones formuladas en el Foro de Bangui, la MINUSCA organizó, los días 18 y 19 de mayo, un taller para abogados sobre el derecho a la verdad, las reparaciones y la conmemoración. También organizó una campaña de dos meses de sensibilización sobre los derechos humanos, centrada en la paz y la cohesión social entre comunidades, el respeto de las garantías procesales y el papel y la importancia del sistema judicial, que incluyó a más de 2.500 participantes de la sociedad civil, estudiantes universitarios, dirigentes comunitarios y miembros de la comunidad. Durante el período examinado, se organizaron sesiones de sensibilización para 660 efectivos de las fuerzas armadas centroafricanas (FACA), incluidas 13 mujeres, en el campamento de Kassaï en

Bangui. Los participantes recibieron formación sobre los principios y normas de derechos humanos, los instrumentos de derechos humanos y el mandato de la Misión en este ámbito.

38. La Experta Independiente de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos en la República Centroafricana, Marie-Therese Keita Bocoum, realizó su quinta visita misión al país entre el 16 y el 24 de junio. El 30 de junio, la Experta presentó su informe preliminar al Consejo de Derechos Humanos, en presencia de los Ministros de Justicia y de Reconciliación y de un representante de la plataforma multirreligiosa.

V. Violencia sexual relacionada con los conflictos

39. La violencia sexual relacionada con los conflictos continuó a niveles inaceptables. Grupos armados cometieron actos de violencia sexual y de género contra los civiles en todo el país, sobre todo contra mujeres y niñas. La situación ha sido particularmente peligrosa para los desplazados internos. Desde el 1 de abril, el grupo temático sobre la violencia basada en el género ha prestado asistencia en forma de servicios médicos, jurídicos y psicosociales especializados a al menos 216 víctimas de violencia sexual. En el mes de abril, el Grupo notificó 85 incidentes de violencia sexual contra mujeres y niñas solo en la prefectura de Nana-Gribrizi, en los que la mayoría de los perpetradores eran elementos armados. En respuesta, la MINUSCA despachó patrullas a esa zona y colaboró con entidades locales para sensibilizar a las comunidades.

40. La MINUSCA y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) codirigen las iniciativas de las Naciones Unidas para reforzar las actividades conjuntas de prevención y respuesta a la violencia sexual relacionada con los conflictos, en particular mediante el fortalecimiento de los sistemas de alerta existentes y la prestación de atención médica, asesoramiento jurídico y apoyo psicológico a los sobrevivientes, A través de su componente de policía, la MINUSCA realizó actividades de sensibilización sobre medidas preventivas y respuestas de la policía contra la violencia sexual. Se han tomado medidas para desplegar un mayor número de oficiales de la MINUSCA de protección de la mujer en Bangui y en las oficinas sobre el terreno de Bouar, Bria y Kaga-Bandoro.

VI. Protección de los niños

41. La MINUSCA y el UNICEF siguieron dirigiendo el equipo de tareas de las Naciones Unidas encargado del mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre violaciones graves cometidas contra los niños. En abril, 272 niños (91 niñas y 181 varones) se habían desmovilizado por su propia cuenta del grupo antibalaka. Varias entidades asociadas del UNICEF les proporcionaron apoyo psicosocial.

42. La MINUSCA documentó dos casos de asesinatos de niños y actos de violencia contra 86 niños; 4 de ellos resultaron heridos por la explosión de una granada abandonada y 7 por disparos de armas de fuego. En Bangui, 87 escolares resultaron levemente heridos mientras huían del Liceo Boganda el 3 de junio, tras un ataque armado de elementos de las fuerzas antibalaka contra la MINUSCA.

Durante el ataque, dos oficiales militares que prestaban servicio en el Equipo de Tareas Conjunto de Bangui resultaron heridos; uno sufrió heridas de bala. La MINUSCA prestó apoyo para el transporte de niños a hospitales cercanos, donde todos los niños recibieron atención médica y asistencia psicosocial. También determinó que 62 niños de 13 a 17 años de edad se encontraban detenidos en las cárceles de Bangui y eran sometidos a malos tratos.

43. Tras la conclusión en el Foro de Bangui de un acuerdo para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por fuerzas o grupos armados, el 14 de mayo fueron puestos en libertad en Bambari 357 niños de grupos antibalaka y 2 de la ex-Seleka, la RPRC y la UPC. Los niños liberados recibieron asistencia psicosocial y el apoyo para reintegrarse en sus comunidades de origen.

44. Durante el período que se examina, la MINUSCA proporcionó capacitación sobre la protección de los niños a más de 860 oficiales y soldados de las Fuerzas Armadas centroafricanas, las autoridades locales (subprefectos) y miembros de la sociedad civil. La MINUSCA también ha establecido una unidad de protección de la infancia en su componente de policía con objeto de facilitar el adiestramiento de las fuerzas nacionales de seguridad y aumentar la conciencia sobre la protección de los niños.

VII. Situación humanitaria

45. Más de 2,7 millones de personas siguen viviendo en pésimas condiciones desde el punto de vista humanitario. Más de 460.000 centroafricanos se han refugiado en los países vecinos, desde el mes de enero, ese número ha aumentado más de 25.000 con respecto al período anterior examinado. Mientras tanto, 400.000 centroafricanos siguen desplazados dentro del país: según el ACNUR al 30 de junio, había 244.819 refugiados centroafricanos en el Camerún, 98.281 en la República Democrática del Congo, 91,211 en el Chad y 27.654 en la República del Congo. Se siguió recibiendo información acerca de nuevos desplazamientos ocurridos en la zona de Kaga-Bandoro y cerca de la frontera con el Camerún. Ese aumento se debe principalmente a la inseguridad en las zonas fronterizas, en particular en Kouango, y a los recientes enfrentamientos a lo largo de la frontera con el Camerún (Gamboula-Amada-Gaza). Los recursos humanitarios están llegando a su límite; se estima que se necesitan con urgencia 613 millones de dólares para cubrir las necesidades de 2 millones de personas en 2015, y hasta la fecha solo se ha recibido el 18% de los fondos.

46. Tras duplicado el número de instituciones humanitarias que operan en el país, y habiendo fortalecido los mecanismos de conducción y coordinación de las actividades humanitarias, el Comité Permanente entre Organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales desactivaron el 13 de mayo el mecanismo de respuesta de nivel 3 para la República Centroafricana, que había estado en funcionamiento desde diciembre de 2013. Posteriormente, el 27 de mayo, nombré también Coordinador de Asuntos Humanitarios a mi Representante Especial Adjunto y Coordinador Residente en la República Centroafricana.

VIII. Evolución de la situación socioeconómica

47. La economía de la República Centroafricana siguió estancada; la tasa de crecimiento del 1%. La tasa de inflación del 15,3% se debió al aumento de los precios de los alimentos. Como consecuencia de la inflación y las repercusiones del conflicto, 1,5 millones de personas se encuentran en una situación de grave inseguridad alimentaria. La agricultura contribuye con el 50% del PIB y aporta más del 75% de los alimentos que se consumen en el país. Habida cuenta de las limitaciones financieras de la República Centroafricana, es improbable que se cumplan las proyecciones presupuestarias y de ingresos para 2015. El efecto acumulativo de la crisis ha afectado a las mujeres y las niñas en particular, debido en gran parte a la inseguridad crónica, así como la erosión de la estructura social y del capital productivo. Más del 75% de la población activa depende de los ingresos procedentes de la agricultura y las mujeres representan el 81% de la fuerza de trabajo en ese sector.

IX. Ampliación de la autoridad del Estado

48. la MINUSCA, en cooperación con el equipo de las Naciones Unidas, siguió prestando apoyo para restablecer y ampliar la autoridad del Estado en todo el país, en particular, ejecutó proyectos de efecto rápido para la rehabilitación y el equipamiento de las oficinas y edificios estatales en Bangui y fuera de la capital.

49. En coordinación con Francia y el Ministerio de Administración Territorial, la MINUSCA impartió capacitación en gestión administrativa y procedimientos electorales a 50 subprefectos recientemente nombrados y les suministró equipo y apoyo para su despliegue. En abril y mayo la MINUSCA proporcionó capacitación a prefectos y subprefectos en prácticas de mediación y solución de conflictos.

50. Junto con los organismos pertinentes del equipo de las Naciones Unidas en el país, la MINUSCA, siguió prestando apoyo al despliegue de la policía nacional fuera de Bangui. Las obras de renovación de la jefatura de la policía nacional en Bangui terminaron en mayo. La MINUSCA también realizó actividades policiales conjuntas con las fuerzas nacionales de seguridad y la policía fronteriza y las fuerzas de seguridad aeroportuaria.

X. La justicia y el estado de derecho

51. Las recomendaciones principales del grupo temático sobre justicia y reconciliación del Foro de Bangui incluían la creación de una comisión nacional de derechos humanos; el establecimiento de mecanismos de justicia de transición; la creación de una Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación y la entrada en funciones del Tribunal Penal Especial. La MINUSCA prestó asesoramiento a las autoridades nacionales sobre la aplicación de estas recomendaciones.

52. La MINUSCA prestó asistencia al Ministerio de Justicia en la elaboración de un plan estratégico para afianzar el estado de derecho en todo el país mediante la reapertura gradual de los tribunales y los centros de detención. Con apoyo de la MINUSCA, el Ministerio de Justicia asignó jueces a 18 de los 28 tribunales del

país. Junto con el PNUD y ONU-Mujeres, la MINUSCA inició un programa conjunto para prestar apoyo a los juicios por jurado en el Tribunal de Apelación en Bangui. El Tribunal ha registrado 70 casos (104 hombres y 8 mujeres acusados), que incluyen delitos graves como asesinatos, conspiración con fines delictivos, la mutilación de cadáveres, la posesión ilegal de armas y la corrupción. Se redoblarán los esfuerzos para asegurar el enjuiciamiento de los casos de violencia basada en el género y para brindar protección y apoyo a las víctimas. El Tribunal comenzó a celebrar audiencias el 30 de junio. En lo que respecta al sistema penitenciario, la MINUSCA organizó más de 20 sesiones de capacitación sobre seguridad en las prisiones para los empleados de los establecimientos correccionales. la Misión también prestó apoyo a las autoridades judiciales para procesar los casos acumulados, la causa principal de detenciones prolongadas.

A. Aplicación de medidas urgentes de carácter temporal

53. De conformidad con el párrafo 32 f) de la resolución 2217 (2015) durante el período examinado la MINUSCA detuvo a más de 85 sospechosos y a más de 365 entre el 15 de septiembre de 2014 y el 30 de junio de 2015, y facilitó su traslado de distintas regiones a Bangui con arreglo a medidas urgentes de carácter temporal adoptadas de conformidad con su mandato en coordinación con otras fuerzas internacionales. Entre los sospechosos detenidos había personas acusadas de violaciones graves de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. La MINUSCA prestó asesoramiento técnico a la policía judicial, los fiscales y los jueces de instrucción sobre las debidas garantías procesales. Se están rehabilitando dos centros de detención (el campamento de Roux y la prisión de Ngaragba) para aislar a los delincuentes detenidos más peligrosos.

B. Tribunal Penal Especial

54. El 3 de junio, la Jefa de Estado de la Transición promulgó el estatuto por el que se establece el Tribunal Penal Especial, después de que el Consejo Nacional de Transición incorporara las observaciones del Tribunal Constitucional. El Tribunal estará compuesto de 13 jueces de contratación nacional y 12 de contratación internacional. La fiscalía estará encabezada por un fiscal internacional. Si bien el Tribunal en general aplicará la legislación de la República Centroafricana, se ha excluido la pena de muerte. La ley no prevé la amnistía o la inmunidad en los casos relacionados con crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra o genocidio. La MINUSCA destacó expertos para asesorar a las autoridades sobre los recursos necesarios, en particular el presupuesto para el funcionamiento del Tribunal.

XI. Desarme, desmovilización y reintegración

55. Sobre la base de los resultados del Foro de Bangui, la MINUSCA prestó apoyo a la Autoridad de Transición para negociar con los grupos armados las condiciones y modalidades del acuerdo de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación firmado en el Foro. En el acuerdo se esbozaban los criterios de elegibilidad para los excombatientes; se establecían disposiciones para su reagrupamiento en el marco de un programa de desarme, desmovilización, rehabilitación y reintegración antes de la

puesta en marcha del programa nacional en este ámbito; se incluía un calendario para el nuevo plan nacional de desarme, desmovilización, rehabilitación y reintegración; se establecían las condiciones para su posible integración individual en las fuerzas de defensa y seguridad; se preveían disposiciones específicas para los grupos vulnerables y para la repatriación de combatientes extranjeros.

56. En junio, la MINUSCA redobló sus esfuerzos tendientes a movilizar fondos para actividades previas al desarme, desmovilización, reintegración y repatriación y elaboró el documento inicial en colaboración con la Autoridad de Transición y el Banco Mundial. Según ese documento, el programa requerirá 28,5 millones de dólares para la desmovilización de un número estimado de 7.000 combatientes de los distintos grupos armados y su reintegración en sus respectivas comunidades. Además, se necesitarán 20 millones de dólares para un programa de reducción de la violencia a nivel de la comunidad que abarcará a unas 70.000 personas y complementará el programa de desarme, desmovilización y reintegración. En ese contexto se abordará la cuestión de la violencia y los jóvenes en situación de riesgo en las comunidades.

57. La MINUSCA ejecuta programas para prestar apoyo a los excombatientes proporcionándoles alimentos y un conjunto de suministros básicos para atender a sus necesidades elementales y las de sus familias. Junto con la comunidad internacional, la MINUSCA organizó proyectos de gran densidad de mano de obra a fin de que los excombatientes pudieran prepararse para la puesta en marcha del programa nacional. Entre las medidas adoptadas para promover el desarme voluntario figuraba la prestación de apoyo para la reubicación de miembros de la ex-Seleka y sus familias, reagrupados en el batallón de apoyo y servicio (BSS) del Regimiento de Defensa Operacional del Territorio (RDOT) y en los campamentos de Beal en Bangui, con apoyo financiero del Fondo para la Consolidación de la Paz. La MINUSCA ha establecido un equipo de tareas conjunto de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación con la Autoridad de Transición y la comunidad internacional; el equipo se dedica a una gran campaña de concienciación a modo de preparación para la prórroga de las actividades previas al desarme, la desmovilización, la reintegración en las 16 localidades seleccionadas.

Gestión de las armas y municiones

58. Durante el período que se examina, la MINUSCA recuperó un total de 995 armas y municiones peligrosas en Bangui y evaluó 99 armas incautadas en la capital y otras ciudades, como Bria. A raíz de las negociaciones facilitadas por la MINUSCA entre la ex-Seleka y la Autoridad de Transición, la Organización de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y la MINUSCA desmantelaron, el 4 de julio en Bangui, un arsenal de unas 6 toneladas de explosivos del campamento Beal para posteriormente destruirlo. Como resultado, el perímetro de peligro en caso de explosión disminuyó de 400 metros a 190. El 29 de abril, la Misión inició la construcción de un depósito de armas en el campamento de Kassai con capacidad para almacenar 1.000 armas.

59. La Misión organizó en Bangui 692 sesiones de información para 19.213 niños y 8.947 adultos en Bangui sobre los riesgos que entrañan las armas y los explosivos Hasta la fecha, 35.164 personas han recibido esa información en el país. La Misión también realizó cursos de formación para instructores sobre artefactos explosivos improvisados y certificó como instructores a 19 miembros de la MINUSCA.

XII. Reforma del sector de la seguridad e investigación de antecedentes

60. La MINUSCA siguió prestando asesoramiento estratégico y copresidiendo el Comité Técnico sobre la Reforma del Sector de la Seguridad en el marco del Comité Estratégico de Desarme, Desmovilización y Reintegración y de Reforma del Sector de la Seguridad, que había aprobado los principios para las futuras fuerzas de defensa y los criterios para la integración de excombatientes. Al 15 de julio, la MINUSCA, en cooperación con las fuerzas francesas, la Misión de Asesoramiento Militar de la Unión Europea (EUMAM) y la Fundación Suiza de Desminado, prestó asistencia al Ministerio de Defensa en la verificación preliminar de los antecedentes de unos 2.130 efectivos de las fuerzas armadas centroafricanas.

61. El PNUD, en estrecha colaboración con la MINUSCA, terminó de rehabilitar el campamento de Kassai, el hospital militar del campamento de Oubru en Bangui y la prisión de alta seguridad del campamento de Roux y tres brigadas de la Gendarmería en Bangui. la MINUSCA también prestó apoyo a la creación de una base de datos para la gestión de los recursos humanos para uso de las fuerzas armadas centroafricanas.

62. El 12 de mayo, el Comité de Ministros de Defensa de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (CIRGL) celebró una reunión extraordinaria en Luanda. Una de las principales recomendaciones del Comité era establecer un comité de expertos militares y enviarlo a la República Centroafricana para evaluar las necesidades militares del país.

XIII. Coordinación de la asistencia internacional

63. Junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la MINUSCA siguió prestando apoyo a la Autoridad de Transición para reforzar los mecanismos de coordinación de la asistencia internacional y armonizar mejor los múltiples enfoques de los distintos asociados internacionales. Las Naciones Unidas ayudaron a la unidad de coordinación de la asistencia de la Autoridad de Transición a crear una base de datos para la evaluación sistemática de esa asistencia. En este contexto, las Naciones Unidas siguieron prestando apoyo a la aplicación del “Nuevo Pacto”, en particular a través de las estructuras nacionales establecidas. En consecuencia, los participantes en el Foro de Bangui aprobaron el nuevo enfoque y la recomendación sobre la necesidad de definir los compromisos específicos que asumirían el país y sus asociados para el desarrollo.

64. El 26 de mayo, la Unión Europea convocó en Bruselas una conferencia de alto nivel sobre la República Centroafricana para presentar los primeros resultados del Fondo Fiduciario “Bêkou” de la UE y sus objetivos futuros. Durante la reunión se recibieron promesas de contribuciones por un total de 377.868 euros (180.945 euros de la Unión Europea y sus Estados miembros (Alemania, Bélgica, Francia, Italia y los Países Bajos) y 196.923 euros del Banco Africano de Desarrollo, la Unión Africana y el Banco Mundial, así como de Suiza y los Estados Unidos). Solo una parte de los fondos anunciados eran nuevos fondos.

XIV. Despliegue de la MINUSCA

A. Personal militar

65. Para el 14 de julio, la MINUSCA había terminado de desplegar unos 9.389 efectivos militares o aproximadamente un 87,3% de la dotación militar total autorizada de 10.750 efectivos (incluidos 480 oficiales de estado mayor y observadores militares). Estas cifras incluyen el despliegue de 10 de los 11 batallones de infantería y la mayoría de las unidades de apoyo necesarias, incluidas tres compañías de ingenieros, dos hospitales de nivel II, dos compañías de transmisiones y dos unidades de helicópteros. No obstante, la falta de equipo de propiedad de los contingentes sigue siendo un grave problema para algunos contingentes que aún no cumplen las normas de las Naciones Unidas.

66. Mediante el aumento del número de efectivos en el teatro de operaciones, la MINUSCA ha seguido ampliando su presencia militar en todo el país, incluida la prefectura de Vakaga. La Fuerza mantuvo 46 bases de operaciones (35 bases permanentes y 11 bases temporales).

B. Policía

67. Al 14 de julio, la MINUSCA comprendía 307 oficiales de policía desplegados individualmente (51 mujeres y 256 hombres) o el 76% de la dotación autorizada total de 400 agentes de policía, y 1.248 efectivos de las unidades de policía constituidas, que incluían a 66 mujeres. En total, se habían desplegado el 75% del total autorizado de 2.080 agentes de policía y nueve de diez unidades de policía constituidas. Continuó el despliegue de agentes de policía fuera de Bangui; hasta la fecha se han destacado agentes en Bouar, Bossangoa y Bria y una unidad de policía constituida en Bouar.

C. Concepto de la misión y conceptos revisados de los componentes

68. En el concepto revisado de la misión se han tenido en cuenta nuevos elementos relacionados con la determinación de prioridades y la secuencia de las etapas prevista en la resolución 2217 (2015). En este contexto, la prioridad inmediata de la MINUSCA es apoyar las actividades con las que habrá de concluir la transición política hacia fines de 2015 (fase III), tras lo cual se prestaría apoyo a largo plazo a las actividades de estabilización (fase IV), cuando asumiera el poder un nuevo Gobierno elegido. La priorización de las tareas encomendadas se refleja en el orden de prioridades fijado para el desembolso de los recursos de la Misión en cada fase.

69. En consonancia con el concepto de la misión, se está adaptando el concepto militar de las operaciones, teniendo en cuenta las exigencias específicas de proteger a los civiles, prestar apoyo militar al proceso electoral y respaldar la ampliación de la autoridad del Estado.

70. Entre el 18 y el 27 de mayo, la MINUSCA y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz llevaron a cabo una evaluación para determinar qué medidas sería preciso adoptar para aumentar la eficacia del Grupo de Tareas

Conjunto de Bangui. Las recomendaciones se referían en particular a la necesidad de fortalecer la estructura de mando y control del Equipo de Tareas, aumentar la eficacia de las patrullas y determinar las deficiencias logísticas y de recursos que le impedían funcionar eficientemente. También se destacó que la necesidad de que se racionalizaran los procedimientos y de que el personal militar y de policía adoptaran una terminología común.

71. La MINUSCA también está terminando de revisar su concepto de operaciones policiales, teniendo en cuenta la experiencia adquirida desde el 15 de septiembre de 2014. Todas las unidades de policía constituidas serán desplegadas en Bangui, salvo una que se desplegará en Bouar. La MINUSCA siguió prestando apoyo a las fuerzas nacionales de seguridad para mantener la ley y el orden en las zonas en que estaba desplegada y para proteger a los civiles, en particular a las personas desplazadas que habían quedado aisladas en el aeropuerto de M'Poko y que regresaban a sus lugares de origen.

D. Acuerdo sobre el Estatuto de la Fuerza

72. La Misión ha experimentado dificultades en relación con el cumplimiento por las autoridades centroafricanas del Acuerdo sobre el Estatuto de la Fuerza. El problema de la aplicación de impuestos y aranceles a la importación de bienes de la MINUSCA se ha solucionado. Sin embargo, otras cuestiones siguen sin resolverse, entre ellas la aplicación de un impuesto sobre el combustible, el equipo y los suministros de la Misión y sobre los efectos personales de sus integrantes, y la imposición de un derecho del 12% anual sobre los alquileres de viviendas.

XV. Seguridad del personal de las Naciones Unidas

73. El personal de las Naciones Unidas y de las instituciones de asistencia humanitaria ha sido objeto de crecientes amenazas, debidas al conflicto armado y a la delincuencia. Las amenazas a la seguridad general del personal civil de las Naciones Unidas siguieron siendo graves en las distintas partes del país donde operan los grupos armados. Tras una relativa disminución del número de incidentes de seguridad que afectaban al personal humanitario, se observó en junio un aumento de esos incidentes en el centro del país. Durante el período que se examina, el personal de mantenimiento de la paz fue atacado o fue víctima de emboscadas en 20 ocasiones, a consecuencia de lo cual 15 soldados sufrieron heridas.

XVI. Casos de falta grave de conducta, incluidos la explotación y el abuso sexuales

74. Durante el período examinado se informó de que se habían presentado denuncias de faltas de conducta contra el personal de la MINUSCA, incluidas algunas gravísimas de explotación y abuso sexuales, incluso de niños, así como del uso excesivo de la fuerza, que el 10 de junio provocaron la muerte de dos civiles. En respuesta, la MINUSCA tomó medidas de inmediato y repatrió a los soldados de mantenimiento de la paz involucrados en ese caso, sin perjuicio de la investigación y el enjuiciamiento de que fueran objeto en sus países de origen. El Comandante de

la Fuerza y el Comisionado de Policía emitieron directrices para ejercer el mando y el control con más rigor e insistir en el respeto de las normas de conducta de las Naciones Unidas. La MINUSCA también recordó a todo el personal las normas y reglamentos aplicables, en particular la política de tolerancia cero de la Organización, intensificó sus actividades de capacitación y organizó cursos de repaso para el personal militar y de policía en servicio activo. La Misión ha reforzado las medidas preventivas, incluso mediante la realización de inspecciones periódicas al azar de zonas y lugares donde podría haber oportunidades para cometer faltas de conducta de carácter sexual. También se han emprendido evaluaciones de los riesgos en instalaciones militares y de la policía. La aplicación de la estrategia de las Naciones Unidas para prestar asistencia a las víctimas, en coordinación con sus asociados en el país, sigue teniendo prioridad.

XVII. Aspectos financieros

75. En su resolución 69/257 B, de 25 de junio de 2015, la Asamblea General consignó la suma de 814,1 millones de dólares para el mantenimiento de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.

76. Al 16 de julio de 2015, las cuotas impagas para la cuenta especial de la MINUSCA eran de 135,6 millones de dólares. El total de cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz en esa misma fecha era de 1.740,2 millones de dólares.

77. Al 16 de julio de 2015, las sumas adeudadas a los Estados Miembros que aportan contingentes a la MINUSCA ascendían en total a 26,8 millones de dólares. Se han reembolsado los gastos de los contingentes y el costo del equipo de propiedad de los contingentes hasta el 30 de abril de 2015 y el 31 de marzo de 2015, respectivamente, de conformidad con el calendario trimestral de pagos.

XVIII. Observaciones

78. El Foro de Bangui marcó un hito histórico en la República Centroafricana, en la etapa de transición y en el camino de la paz y la estabilidad a largo plazo. Felicito al pueblo centroafricano por su valentía y su determinación de tomar las riendas de su propio destino. El Pacto Republicano para la Paz, la Reconciliación Nacional y la Reconstrucción debe ser hoja de ruta para el futuro del país. Los dos acuerdos sobre los principios para el desarme, la desmovilización, la reintegración y la repatriación y para poner fin a la utilización de niños en los conflictos armados también han sido logros importantes.

79. Insto a todas las partes interesadas del país a asegurar, con el apoyo de sus asociados regionales e internacionales, que los resultados del Foro estén a la altura de las expectativas de los ciudadanos. Son esferas prioritarias el avance del proceso electoral; el desarme, la desmovilización y la reintegración o repatriación de los miembros de los grupos armados y la liberación de los niños incorporados a sus filas; la reforma del sector de la seguridad; la lucha contra la impunidad y la promoción del estado de derecho. A este respecto, insto a la Autoridad de Transición

y a las entidades nacionales pertinentes a que adopten medidas ambiciosas para aplicar las recomendaciones formuladas. También exhorto a la comunidad internacional a perseverar en sus esfuerzos y a prestar el apoyo necesario a largo plazo.

80. Acojo con beneplácito las gestiones para establecer la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación, así como las iniciativas locales de reconciliación actualmente en marcha. Esas gestiones serán herramientas indispensables para restaurar la estructura social del país y atender a las principales reclamaciones de las víctimas del conflicto y de las poblaciones marginadas. La integración de las perspectivas de la mujer en todos estos ámbitos será esencial para lograr una paz duradera y sostenible. Las Naciones Unidas, en colaboración con sus asociados internacionales, desempeñará un papel prominente de apoyo a la creación de esos mecanismos. La reconciliación llevará tiempo, y todas las instituciones nacionales deben seguir participando activamente en los esfuerzos que se desplieguen con ese fin en todos los estratos de la sociedad.

81. Felicito a la Autoridad Nacional por la promulgación de la Ley sobre el establecimiento del Tribunal Penal Especial y por su firme determinación de luchar contra la impunidad. El apoyo financiero y técnico de los asociados regionales e internacionales será indispensable para el establecimiento y la entrada en funciones del Tribunal. Aliento a la Autoridad Nacional a que prosiga su labor para elaborar, por medio de un proceso inclusivo y participativo, una estrategia más amplia para combatir la impunidad y garantizar la justicia a las víctimas de los crímenes cometidos en la República Centroafricana. Esa estrategia debería asegurar que los mecanismos judiciales y no judiciales se complementen mutuamente. Las Naciones Unidas están preparadas para seguir prestando apoyo a las autoridades judiciales.

82. En los próximos meses será importante avanzar en la aplicación del acuerdo de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación firmado por el Gobierno y los grupos armados en el Foro de Bangui. El acuerdo es frágil debido a las persistentes divisiones dentro de los grupos armados y a la inestabilidad de las alianzas entre esos grupos. Todos los grupos armados deben aprovechar esta oportunidad para demostrar su compromiso con la paz y su determinación de contribuir al futuro de su país, y participar en este proceso. También insto a todas las partes a que redoblen sus esfuerzos para reducir las tensiones adoptando medidas para fomentar la confianza y continuar el diálogo para llevar adelante el proceso de paz. La MINUSCA, a través de sus buenos oficios, seguirá colaborando con todas las partes interesadas a fin de ampliar el reagrupamiento de los excombatientes fuera de Bangui y ayudar a mejorar las condiciones de seguridad antes de las elecciones. No obstante, no se permitirá que los saboteadores socaven este proceso e impidan la aplicación más amplia de los resultados del Foro de Bangui.

83. Entretanto, es fundamental que continúen los esfuerzos concertados de la comunidad internacional y las consultas intensivas entre las autoridades centroafricanas y sus asociados para que la reforma del sector de la seguridad sea integral y sostenible. Ello incluye la reforma de las fuerzas armadas y la policía para convertirlas en fuerzas de seguridad multiétnicas, profesionales y equilibradas regionalmente para reforzarlas de conformidad con las normas internacionales. Un elemento clave será el control civil de las fuerzas de defensa y seguridad.

84. Deseo felicitar a la Autoridad de Transición por su compromiso y por los progresos logrados para celebrar el referéndum constitucional y las elecciones

presidenciales y legislativas antes del fin del presente año. Las próximas elecciones no solo marcarán el final de la transición. También deben marcar un nuevo comienzo para la República Centroafricana y brindar una oportunidad para que todos los habitantes participen en la construcción de un nuevo futuro para el país. Las instituciones que se elijan tendrán la gran responsabilidad de sanar las profundas heridas abiertas por el conflicto, restablecer un Estado que funcione en todo el territorio y llevar adelante un proceso de recuperación que beneficie a todos sobre la base de la equidad. A medida que los centroafricanos avancen hacia la consecución de esos objetivos, será de vital importancia que la comunidad internacional siga estando a su lado.

85. Las Naciones Unidas y sus asociados internacionales se están preparando para prestar y coordinar el apoyo logístico y en materia de seguridad para esas elecciones. Quiero expresar mi reconocimiento a las instituciones internacionales y a las partes nacionales interesadas por su empeño en llevar adelante el proceso electoral. No obstante, sigue habiendo motivos de preocupación. Hago un llamamiento a todas las partes nacionales interesadas para que aseguren la pronta aprobación y aplicación del código electoral revisado a fin de que las elecciones sean inclusivas, y aseguren también que este marco jurídico vaya acompañado de medidas concretas para permitir que todos los ciudadanos centroafricanos, incluidos los refugiados y desplazados, tengan la oportunidad de ejercer su derecho a votar en las próximas elecciones. A este respecto, encomio a la MINUSCA y al Grupo de los Ocho por intensificar su colaboración con las partes nacionales interesadas para asegurar que ningún centroafricano quede excluido en esta coyuntura crucial de la historia del país.

86. También insto a todos los participantes en el proceso electoral, en particular a la Autoridad de Transición y a la Autoridad Electoral Nacional, a que aceleren los preparativos para la celebración de elecciones presidenciales y legislativas libres, limpias, transparentes e inclusivas. Aunque me siento alentado por los considerables progresos logrados hasta la fecha, sigo profundamente preocupado por el riesgo de que las dificultades financieras socaven y echen por tierra los importantes progresos logrados en el proceso político. Nuestro apoyo es aún más crítico en esta etapa de transición en África Central. La disponibilidad de fondos también tiene importancia fundamental para llevar a la práctica los resultados del Foro de Bangui, en particular el desarme, la desmovilización y la reintegración, así como los esfuerzos en pro de la reconciliación y el establecimiento del Tribunal Penal Especial.

87. Por lo tanto, insto a los Estados Miembros a ofrecer su apoyo y a aportar la cantidad relativamente reducida de fondos que aún hace falta para financiar la organización de las elecciones y respaldar los demás procesos esenciales que consolidarán la paz y asegurarán el éxito de la transición y una base sólida para el desarrollo futuro. No podemos permitir que los progresos logrados hasta ahora se desmoronen por falta de financiación. La República Centroafricana se encuentra en una coyuntura crítica. Unidos debemos hacer cuanto esté a nuestro alcance para asegurar la paz y la estabilidad a largo plazo para los centroafricanos. Será necesario que tanto los centroafricanos como la comunidad internacional hagan considerables esfuerzos y demuestren su sentido de responsabilidad. Cuento con que la Autoridad de Transición, los Estados vecinos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y sus asociados redoblarán sus esfuerzos para asegurar que la transición en la República Centroafricana se lleve a cabo con éxito y en un entorno de paz.

88. La seguridad en la República Centroafricana sigue siendo precaria, a pesar de que la situación en Bangui y en las principales ciudades del país ha seguido mejorando. También sigo profundamente preocupado por la persistencia de graves violaciones y abusos de los derechos humanos, incluso de actos de violencia sexual y violencia basada en género, perpetrados impunemente contra la población civil. La crisis también sigue teniendo consecuencias regionales y multidimensionales, ya que hay casi medio millón de refugiados en los países vecinos.

89. Por lo tanto, hago un llamamiento a todas las partes para que respeten los derechos humanos y pongan fin al hostigamiento y la violencia, sobre todo contra los más vulnerables. Más de 36.000 personas, en su mayoría musulmanes, siguen viviendo en siete enclaves repartidos en todo el país. La mayoría de esas personas no tienen acceso a servicios básicos. Esto no puede seguir así. Me siento alentado por las iniciativas tomadas recientemente por la Autoridad de Transición para facilitar la circulación de los desplazados que desean salir de enclaves como el de Yakolé. Insto a la Autoridad de Transición a garantizar la libertad de circulación de todos sin discriminación y a asegurar que la República Centroafricana cumpla sus obligaciones de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

90. También me preocupa la persistente gravedad de la situación humanitaria. Más de 2,7 millones de personas, es decir, la mitad de la población total, necesitan asistencia y protección, mientras que cerca de 1 millón de personas siguen desplazadas dentro y fuera del país. Si bien la presencia y las escoltas de la MINUSCA permiten seguir ampliando las zonas en las que se pueden llevar a cabo las actividades humanitarias, los ataques de grupos armados siguen impidiendo que la ayuda llegue a los más necesitados. Las necesidades humanitarias también exceden de la capacidad disponible debido a la falta de fondos. Dada la extrema vulnerabilidad de la población civil, quiero hacer hincapié una vez más en la necesidad de prestar apoyo a las operaciones humanitarias en forma oportuna y sostenida, y hago un llamamiento a los donantes para que respondan generosamente el llamamiento humanitario en favor de la República Centroafricana.

91. Deploro y condeno en los términos más enérgicos los abusos sexuales de niños cometidos, según se ha informado, por las fuerzas internacionales desplegadas en la República Centroafricana para protegerlos. Las Naciones Unidas siguen de cerca las investigaciones relacionadas con las denuncias formuladas contra las fuerzas francesas y las fuerzas de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana, dirigida por Estados africanos. También he iniciado un examen externo independiente para evaluar la forma en que las Naciones Unidas responden a esas alegaciones. Seguiré haciendo todo lo necesario a fin asegurar que se tomen con más prontitud medidas apropiadas para hacer comparecer a los responsables ante la justicia. También estoy profundamente preocupado por las recientes acusaciones de explotación y abuso sexuales contra el personal de la MINUSCA. La Misión ha adoptado rápidamente medidas para asegurar que los Estados Miembros que corresponda o las Naciones Unidas investiguen exhaustivamente esas graves alegaciones. Mediante su estrategia de asistencia a las víctimas de abusos, las Naciones Unidas en coordinación con sus asociados en el país, también se aseguran de que se atiendan a las necesidades de esas personas. Insto a todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para las operaciones de las Naciones Unidas y de otras instituciones a que tomen medidas preventivas e intervengan oportunamente y de manera apropiada.

92. Doy las gracias a mi Representante Especial para la República Centroafricana y Jefe de la MINUSCA, Sr. Babacar Gaye, por sus incansables esfuerzos. Quiero manifestar mi profundo reconocimiento al personal de la MINUSCA, el equipo de las Naciones Unidas y el equipo humanitario en el país por la labor realizada en un entorno peligroso e imprevisible. Deseo expresar de nuevo mi más sentido pésame a los países y las familias de los funcionarios de las Naciones Unidas y los trabajadores humanitarios que perdieron la vida mientras cumplían su deber en la República Centroafricana. También doy las gracias a mi Representante Especial para África Central, Sr. Abdoulaye Bathily, por su participación en las gestiones de mediación internacional en relación con la República Centroafricana. Quiero agradecer a la Unión Africana, a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, a la Conferencia de la Comunidad Económica de los Estados de África Central, a la Unión Europea, al Banco Mundial, a los asociados internacionales y a las organizaciones multilaterales y no gubernamentales por sus incansables esfuerzos por poner fin al sufrimiento de los habitantes de la República Centroafricana y trabajar con ellos para construir un futuro mejor.


MINUSCA
July 2015
CENTRAL AFRICAN REPUBLIC
SUDAN
SOUTH SUDAN
CHAD
CAMEROON
CONGO
DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO
The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.
Sector WEST
Sector CENTER
Sector EAST
Sector West
Sector Center
Sector East
HQ
FORCE HQ
JTF
UNPOL
FPU
MP
BANGLADESH
CAMEROON
CONGO
PAKISTAN
BURUNDI
D. R. CONGO
MOROCCO
ZAMBIA
CAMBODIA
GABON
RWANDA
EGYPT
INDONESIA
NIGER
SERBIA
SRI LANKA
D.R.CONGO
NEPAL
Bangui
Bouar
Bozoum
Bossangoa
Kaga Bandoro
Sibut
Bambari
Bria
Ndélé
Birao
Obo
Bangassou
Berberati
Yaloke
Kabo
Batangafo
Paoua
Bocaranga
Baboua
Baoro
Carnot
Gamboula
Nola
Mbaïki
Boda
Boali
Bossembélé
Dékoa
Mbrès
Bamingui
Ippy
Yangalia
Grimari
Kouango
Mingala
Bakouma
Yalinga
Ouanda Djallé
Sam Ouandja
Kouadja
Rafaï
Zémio
Djéma
Ouango
Mongoumba
Salo
Tomori
Bouca
Markounda
Maïkouma
Garba
Sarh
Doba
Goré
Am Timan
Al Fifi
Yokadouma
Bondo
Bumba
Lisala
VAKAGA
BAMINGUI BANGORAN
HAUTE-KOTTO
HAUT-MBOMOU
MBOMOU
BASSE KOTTO
OUAKA
KÉMO-GRIBINGUI
NANA GRÉBIZI
OUHAM
OUHAM-PENDÉ
NANA-MAMBÉRÉ
MAMBÉRÉ-KADEI
SANGHA MBAÉRÉ
LOBAYE
OMBELLA-MPOKO
Joint Task Force
Military Observer Position
National Capital
Préfecture Capital
Town, Village
Major Airport
International Boundary
Undetermined Boundary*
Préfecture Boundary
* Final boundary between the Republic of the Sudan and the Republic of South Sudan has not yet been determined.
0 50 100 150 200 250 km
0 50 100 150 mi
Map No. 4522 Rev.4 UNITED NATIONS
July 2015
Department of Field Support
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)